

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA
TRD: 200-03-05-01-0028-2015
Tipo de documento: Notificaciones de Actos Administra...
Fecha: 10/02/2015 Hora: 10:32:36

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 01 de 1984, la suscrita jefe de la oficina jurídica, notifica a **JUAN CARLOS PELAEZ BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.391.493, La Resolución N° 200-03-20-99-109-2015 del 06 de febrero de 2015 "Por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones",

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente radicado N° 200-165128-105/12, en el cual se exoneró de toda responsabilidad a los señores VICTOR MANUEL ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.420.870 y JUAN CARLOS BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.391.493 de los cargos que le fueron imputados mediante auto N° 200-03-50-05-0138-2012 del 21 de junio de 2012.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director general de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

El presente edicto se fijará por un término de diez (10) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de fijación	Hora	Firma
Fecha de desfijación	Hora	Firma

Revisado por DMDG Proyecto Erika Vélez Resolución 200-165128-105/12